



INFORME: Informo a la señora Juez que en este proceso no queda ninguna actuación pendiente. Sírvasse proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Abril primero (1) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02021/279

Como en este proceso VERBAL - DIVORCIO DE MATRIMONIO CATOLICO promovido por HECTOR VESGA DIAZ contra MARIA STELLA BARRERA DE VESGA, no queda ninguna actuación pendiente, archívese el mismo previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afbf00edc4c6093e07cb4265ff5604fd4225326697d8bbc9733072a828ab5e43**
Documento generado en 01/04/2022 06:25:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>